



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/321	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/04/22	<b>BOUC:</b> 5/5/22
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS LACTEOS	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> ROTATORIO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a 16:00 horas del día 4 de julio de 2022 las

y en los locales de la Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Veterinaria (Biblioteca). UCM

se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- MARÍA ISABEL CAMBERO RODRÍGUEZ

SECRETARIO/A:

- ISABEL SÁNCHEZ ALONSO

- CONCEPCIÓN CABEZA BRIALES

- MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ LEÓN

- XAVIER FERNÁNDEZ HOSPITAL

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 18:15 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: